

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA POR EQUIPOS JUNIORS DE CLUB – MASCULINO Y FEMENINO

Última versión, enero 2018

Las modificaciones respecto a la versión anterior se encuentran en negrita y subrayadas

1. ORGANIZACIÓN

1.1 El Campeonato de España por Equipos Juniors de Club (en adelante, el Campeonato) que se disputará anualmente, constará de dos pruebas, una masculina y otra femenina, que se desarrollarán siguiendo las especificaciones contenidas en el presente Reglamento.

1.2 La titularidad del Campeonato corresponde a la RFET.

1.3 La RFET, en atención a su iniciativa, delegará la organización del Campeonato en favor del Club organizador, en su calidad de promotor y fundador del evento, mientras esté dispuesto a asumirla en las condiciones que a continuación se recogen. En caso contrario, la RFET publicará las bases para su adjudicación anualmente.

1.4 El club organizador correrá con los gastos de alojamiento y manutención de todos los equipos masculinos (cuatro jugadores, más un/a capitán/a) y femeninos (dos jugadoras, más un/a capitán/a) desde el día del sorteo (cena del día antes del comienzo de la competición) hasta el día siguiente en que sean eliminados (incluyendo el desayuno) tanto de los cuadros principales como de los de consolación, salvo los de los equipos que tuvieran su sede en la misma provincia en que se celebre el Campeonato.

1.5 El club organizador otorgará trofeos al club campeón, al finalista y al tercer clasificado de la fase final, en ambas categorías. Los trofeos de los campeones serán una reproducción en miniatura de los originales. En la consolación se otorgarán trofeos para el campeón y finalista.

1.6 El trofeo original quedará en propiedad del Club organizador, quedando expuesto en sus vitrinas con los nombres de los equipos campeones de cada edición, grabados en sus peanas. Este trofeo pasará en propiedad del club que lo gane tres años consecutivos, o cinco alternos.

Cuando llegue el momento de otorgar en propiedad el Trofeo Original al club que se haya hecho acreedor a él, el Club organizador podrá optar entre poner en juego un nuevo trofeo original, o dejar de organizar tal prueba. En tal supuesto, la RFET abriría una convocatoria para que los posibles interesados pudieran optar a organizarla, en las condiciones que se establezcan.

1.7 El Campeonato se registrará por las Normas y Reglamentos Generales de la RFET y las Reglas del Tenis.

1.8 El Campeonato se jugará con las pelotas que designe la RFET.

1.9 El Campeonato se celebrará, preferentemente, la segunda semana de Septiembre (semana 37), disputándose de martes a sábado, o domingo, teniendo lugar el sorteo el lunes.

2. INSCRIPCIÓN

2.1 Podrán tomar parte en el Campeonato los clubes que, tras participar en los campeonatos por equipos juniors de cada Comunidad Autónoma hubiesen resultado campeones, de sus respectivas Comunidades Autónomicas. Por ello, las inscripciones deberán ir acompañadas de la certificación emitida por la Federación Territorial correspondiente, que acredite el carácter de vigente campeón por equipos juniors, masculino o femenino.

En los casos en que, por los motivos que fuesen, no se hubiese celebrado el Campeonato Autonómico por Equipos de la categoría, la Federación correspondiente podrá proponer la inscripción del o de los equipos, masculino y femenino, que considere oportuna, ante la inexistencia de equipos campeones.

2.2 En caso de producirse una baja, el Director del Torneo podrá suplirla por otro club que previamente lo hubiere solicitado formalmente por escrito.

2.3 El Club que ostente la categoría de Campeón de España, así como el Club Organizador podrán participar sin que les resulte de aplicación lo establecido en el apartado 2.1.

2.4 No será aceptada la inscripción de un Club, que en la edición anterior hubiera perdido por W.O. no justificado.

2.5 La inscripción deberá realizarse en impreso oficial del Campeonato. En ella se relacionaran por riguroso orden de clasificación nacional cada uno de los componentes del equipo, con nombre, dos apellidos y número de licencia, homologada por la RFET por el Club que se inscribe, o habilitada por la RFET por otro club, al efecto.

Los equipos masculinos se compondrán de un mínimo de cuatro jugadores, y un máximo de seis. Los equipos femeninos se compondrán de un mínimo de dos jugadoras, y un máximo de cuatro. En toda inscripción deberá figurar el nombre y los apellidos del capitán/a, (que habrá de ser persona mayor de edad) y con licencia federativa en vigor.

2.6 Los clubes que pretendan inscribir algún equipo deberán hacerlo, bien directamente, o bien a través de su Federación Territorial, cumpliendo todos los requisitos referidos, antes del día y la hora marcados como plazo límite a los efectos.

2.7 Los cuadros serán de 32 equipos, como máximo, distribuidos de la siguiente forma:

* Cada Federación Autonómica tendrá un equipo representante a excepción de Andalucía que tendrá dos y Cataluña, Madrid y Valencia que tendrán tres.

- 1 WC de la RFET
- 1 WC de la FTT del Club organizador
- 1 WC al Club vencedor del año anterior
- 2 WC el Club organizador
- 1 WC a decidir entre la RFET y el Club organizador

3. FORMATO SISTEMA DE COMPETICIÓN

3.1 El Campeonato se jugará por el sistema de eliminatorias.

3.2 Se designaran tantos cabezas de serie como indique el Reglamento de la RFET.

3.3 Los cabezas de serie de cada categoría se corresponderán con la puntuación que pueda alcanzar cada equipo, teniendo en cuenta la suma de los puntos que otorguen los cuatro primeros jugadores o las dos primeras jugadoras inscritas en cada uno, respectivamente. A estos efectos, se tendrá en consideración la última clasificación de la RFET que se haya hecho pública hasta el día del sorteo. Una vez designados los cabezas de serie, el resto de equipos serán sorteados, tratando de evitar que se produzcan en primera ronda emparejamientos de equipos pertenecientes a la misma Federación Territorial.

3.4 Una vez realizado el sorteo, el Juez Arbitro determinará los horarios de las eliminatorias.

3.5 Los Clubes perdedores en primera ronda pasarán al cuadro de Consolación.

4. ELIMINATORIAS

4.1 Cada eliminatoria constará de los siguientes partidos:

Equipos masculinos: Cuatro individuales y Un doble

Equipos femeninos: Dos individuales y un doble++

4.2 Los capitanes, veinte minutos antes de la hora señalada para el inicio de la eliminatoria, intercambiarán la formación total de los encuentros individuales. En caso de que tras los partidos de individuales el resultado global fuera de empate, se disputará el encuentro de dobles. Veinte minutos antes del partido de dobles deberán proceder de igual forma. Entre la finalización del último individual y el inicio del doble no transcurrirán más de treinta minutos.

4.3 Ningún jugador podrá participar en una misma eliminatoria en más de un individual y un doble. No es necesario que los jugadores del doble hayan jugado el individual.

4.4) Para permitir la progresión y continuar con la formación de los futuros integrantes de nuestras selecciones nacionales, al menos el 50% de los/las participantes por equipo en cada eliminatoria deberá ser seleccionable* por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales.

* Los requisitos para ser seleccionable son: Tener la nacionalidad española y pasaporte español, además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET; así como cumplir cualesquiera otros requisitos puedan disponerse según la normativa vigente.

4.5 Los partidos se jugarán en el siguiente orden:

Equipos masculinos:	Primer turno	Cuarto y Tercer individual
	Segundo turno	Segundo y Primer individual
	Tercer turno	Doble

Equipos femeninos:	Primer turno	Segundo individual
	Segundo turno	Primer individual

Tercer turno	Doble
--------------	-------

4.6 Masculino.- Los partidos de una eliminatoria se jugarán simultáneamente en dos pistas. No obstante, el Juez Arbitro, podrá por razones organizativas, designar tres y hasta cuatro pistas simultáneamente en una misma eliminatoria, para que los partidos individuales previstos para el segundo turno puedan adelantarse.

Femenino.- Los partidos de una eliminatoria se jugarán en una sola pista. No obstante el Juez Arbitro, podrá por razones organizativas, designar dos pistas

4.7 Los partidos individuales se disputarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos. Los partidos de dobles se disputarán utilizando el sistema de juegos SIN VENTAJA. En el caso de empate a un set, el partido se decidirá con un SUPER TIE-BREAK (a 10 puntos).

4.8 Por cada partido ganado el equipo anotará un punto. El vencedor de la eliminatoria será el equipo que obtenga el mayor número de puntos.

4.9 En caso de que por haberse disputado un número par de partidos resultara un empate en la eliminatoria, se procederá de la siguiente forma:

Se declarará vencedor el Club que haya ganado mayor número de sets. A este efecto se considerará que todo partido perdido por W.O. lo es por un doble seis cero.

Asimismo, en caso de abandono el tanteo será completado con los sets y juegos mínimos para el ganador.

En el caso de persistir el empate, se contará el mayor número de juegos ganados.

En el supuesto de seguir empatados, el ganador de la eliminatoria será el Club que haya ganado el doble.

4.10 Se aplicará W.O. al jugador que no haya entrado a la pista transcurridos quince minutos desde el instante en que se le haya requerido para ello.

4.11 Para poder entrar en el sorteo y disputar cualquier eliminatoria los equipos masculinos deberán presentarse a jugar con al menos cuatro jugadores y los femeninos con al menos dos jugadoras. No obstante, si, llegado el caso, durante el transcurso de la competición, un equipo masculino se presentase a jugar una eliminatoria con solo tres jugadores, porque el cuarto, estando presente, se hubiese lesionado, se admitirá que presente su alineación con los tres jugadores que el capitán tenga listos para jugar. Si se presentase solo con dos jugadores, se le daría por perdida la eliminatoria.

4.12 Si un jugador, abandona su partido de individuales, o perdiera por W.O., no podrá participar en el doble, en la eliminatoria que estuviera disputándose.

4.13 Indumentaria: Todos los jugadores deberán ir adecuadamente vestidos para la práctica del tenis. La indumentaria de los jugadores se ajustará a la reglamentación vigente respecto a las medidas máximas de logotipos de fabricante y comerciales.

El Juez Árbitro será propuesto por el Club organizador y deberá ser ratificado por el Comité Español de Árbitros de Tenis. Una vez iniciada la competición, será el único responsable de las decisiones que deban tomarse a lo largo de la misma.

Desde el 1 de enero de 2018, podrán participar todos/as los/as jugadores/as que posean licencia en vigor en el año del Campeonato, sea cual sea su nacionalidad.